



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18382

DECRETO N° **5675** / 2018

ARICA, 16 de Abril de 2018.-

EXEMPTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MARTÍNEZ VLADIMIR OMAR.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18382				
Actividad Económica	VENTA DE DETERGENTE Y UTILES DE ASEO POR MAYOR Y MENOR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PATRICIO LYNCH 788				
Nombre del Contribuyente	MARTÍNEZ VLADIMIR OMAR				
Rut	7349126-6				
Dirección Particular	LAUCA 1569 SAN JOSÉ				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	13/04/2018	Otorgación N°	2-18382	Fecha	13/04/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTENSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGP/MCC/mng

LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)